

Ley de Reducción de Contaminantes Climáticos de Corta Duración de California SB 1383 para Residentes

Esta información sobre como cumplir con la Ley SB 1383 de California es para residentes de viviendas unifamiliares y complejos multifamiliares.

SB 1383 (Ley de Reducción de Contaminantes Climáticos de Corta Duración) entró en vigencia en el 2022 e incumbe a todas las personas que viven en California. La ley responde a los contaminantes climáticos de corta duración o gases de efecto invernadero generados cuando los restos de comida son enviados a los vertederos sanitarios en vez de ser compostados. La ley requiere que todos los residentes, negocios y escuelas en California mantengan sus desechos compostables fuera de nuestros vertederos sanitarios.

¿Como Cumplir?

- Además de su servicio de basura, ¡asegurese de tener servicio para recolección de reciclaje y compost! En caso de que necesite contactar a su compañía de recolección de residuos para cambiar su servicio, por favor visite <https://zerowastemarin.org/residents/who-is-my-hauler/>
- Deposite su basura, reciclaje y compost en los contenedores correctos.
- Gestione adecuadamente sus desechos orgánicos como restos de comida, recortes de jardín y papel o cartón manchado con comida y deposítelos en el contenedor verde.



08/23



SB 1383: Ley de Reducción de Contaminantes Climáticos de Corta Duración de California

¿Porqué debemos Compostar?

Cuando los restos de comida junto con otra materia orgánica se van al vertedero o relleno sanitario, el proceso de descomposición genera gas metano, el cual es un gas de efecto invernadero muy potente que contribuye al cambio climático. Los vertederos son la tercera fuente más grande de metano en los Estados Unidos. Para responder a la crisis climática, California está implementando en todo el estado el reciclaje de desechos orgánicos y la recuperación de excedentes de alimentos. California tiene dos objetivos principales:

- Reducir el desecho de residuos orgánicos en los vertederos sanitarios en un 75% para el 2025.
- Recuperar para el 2025 al menos el 20% de los alimentos comestibles excedentes que se desechan actualmente.

Esta ley es una fórmula ganadora, ya que al reducir la comida que se desperdicia en todas sus formas, desde la cosecha hasta la tienda y la mesa, nosotros podemos alimentar a más Californianos y proteger el medioambiente.



¡Combate el Cambio Climático!

El calentamiento global ha causado sequías más intensas y prolongadas, tormentas más peligrosas, el aumento del nivel del mar, e incendios forestales más devastadores, entre muchos otros efectos. Necesitamos tomar acción en todo lo que podamos para limitar el calentamiento del planeta. Mantener la materia orgánica fuera de los vertederos sanitarios es una acción importante en la lucha contra el cambio climático.



¡Alimentemos Gente!

Un componente importante de la ley SB 1383 requiere que para el año 2025, California recupere al menos el 20 por ciento de los alimentos comestibles que se habrían enviado a los vertederos, para ser redistribuidos y alimentar a las personas necesitadas. Las empresas de servicios de alimentos trabajaran en conjunto con las organizaciones de recuperación de alimentos para redistribuir los excedentes de alimentos comestibles a bancos de alimentos, comedores comunitarios y otras organizaciones y servicios de recuperación de alimentos para ayudar a alimentar a los Californianos necesitados.

Si tiene alguna pregunta, contacte a WasteMgmt@MarinCounty.gov

